



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO Nro.017

(Junio 30 de 1.992)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA

CONTRIBUCION DE VALORIZACION

PARA GRAVAR LA CABECERA MUNICIPAL

CON EL FIN DE PAVIMENTAR LA VIA

SANTA ROSA-ENTRERRIOS

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 1333 de 1.986, y

CONSIDERANDO :

A. Que la pavimentación de la Carretera Santa Rosa-Entrerrios, es una prioridad para el Municipio de Santa Rosa de Osos, ya que la uniría al anillo vial Medellín, Santa Rosa, San Pedro, Medellín.

B. Que en este momento están contratadas las obras de pavimentación Entrerrios-San Pedro, Entrerrios-Donmatías, y esta no se hace, el anillo vial se cerraría con Entrerrios-Donmatías, quedando Santa Rosa por fuera de este importantísimo anillo vial y turístico.

C. Que dada la trascendencia de la obra, la pavimentación Santa Rosa-Entrerrios, se constituye en asunto prioritario para todas las fuerzas vivas del Municipio.

D. Que por petición de Valorización Departamental, es indispensable el gravamen de la cabecera Municipal, para la ejecución y desarrollo de esta importante obra.

ACUERDA :

ARTICULO UNICO. Autorízase a Valorización Departamental para ejecutar el gravamen respectivo de la Cabecera Municipal, relativo a la pavimentación Santa Rosa-Entrerrios.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).

Dolores Calle de Velez
DOLORES CALLE DE VELEZ

Presidenta

Carmenza Elena Jaramillo Sanchez
CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ

Secretaria.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES, DURANTE LOS DIAS QUINCE (15) DE MAYO, SEIS (6) Y TREINTA (30) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).

Carmenza Elena Jaramillo Sanchez
CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ